

**PARA DECISION**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General**Segundo informe: Fecha de la inauguración de la 96.^a reunión (2007) de la Conferencia Internacional del Trabajo**

1. En su 294.^a reunión (noviembre de 2005), el Consejo de Administración decidió el orden del día de la 96.^a reunión (junio de 2007) de la Conferencia Internacional del Trabajo. En lo que respecta a las fechas de dicha reunión, se iba a presentar, a su debido tiempo, una propuesta definitiva al Consejo de Administración ¹.
2. Se ha establecido la práctica de programar la reunión de la Conferencia de modo que la apertura se produzca lo más temprano posible en junio, aproximadamente una semana después de la clausura de la Asamblea Mundial de la Salud, que se celebra en los mismos locales en el *Palais des Nations*, en Ginebra. Esta cooperación con la OMS, que se ha intensificado recientemente, ha permitido que la Oficina obtenga una mayor eficacia y ahorros en la prestación de servicios a la Conferencia gracias, entre otras cosas, al alquiler compartido del equipo técnico de informática.
3. Con el fin de seguir con esta práctica, que requiere acortar lo más posible el plazo entre la clausura de la Asamblea Mundial de la Salud y la apertura de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, sería conveniente que la sesión de apertura de la Conferencia tuviese lugar el martes 29 de mayo y la sesión de clausura el jueves 14 de junio.
4. *En vista de las consideraciones que preceden, el Consejo de Administración tal vez estime conveniente decidir que la sesión de apertura de la 96.^a reunión (2007) de la Conferencia Internacional del Trabajo tenga lugar el martes 29 de mayo y la sesión de clausura el jueves 14 de junio de 2007.*

Ginebra, 8 de junio de 2006.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.

¹ Documento GB.294/2/1.